

VIERNES, 17 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2019-4354 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de cabaña en Monte de Utilidad Pública La Grajera.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que doña M^a Luisa Corral Gutiérrez en representación de la Junta Vecinal de Lantueno, se presenta solicitud para rehabilitación de cabaña de pastores en Monte de Utilidad Pública "La Grajera", del término municipal de Santiurde de Reinosa.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Santiurde de Reinosa, 9 de mayo de 2019.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

[2019/4354](#)

CVE-2019-4354